



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de septiembre del 2003
No. 58

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "CETYC LEONA VICARIO".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1201-B1, 1736-A1, 3203, 3314, 3207, 3215, 3214, 3211, 3213, 3212, 1107-B1, 1108-B1, 1666-A1, 1099-B1, 1100-B1, 1101-B1, 1102-B1, 1103-B1, 3045, 1758-A1, 3200, 3087, 1751-A1, 3075, 3082, 1646-A1, 1732-A1, 3208, 3301, 1184-B1, 3244, 1150-B1, 1151-B1, 1152-B1, 1153-B1, 1154-B1, 1155-B1, 1747-A1, 1749-A1, 1149-B1, 3226, 1743-A1, 049-C1, 3326, 1762-A1, 3238, 1745-A1, 3349, 3381, 3365, 3229 y 1805-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3325, 3327, 3329, 3328, 3324, 3330, 3322, 3271, 3267, 3248, 1761-A1, 3242, 3223, 3240, 3241, 1742-A1, 3224, 3176, 3367, 3368 y 1598-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 24 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 168

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "CETYC LEONA VICARIO"

Vista la solicitud presentada por la C. Ma. de la Paz Moreno Mercado, administradora única de la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Matamoros No. 4, Colonia Hidalgo, Municipio Nicolás Romero, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Ma. de la Paz Moreno Mercado, en su carácter de administradora única de la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", solicitó mediante escrito de fecha 20 de mayo del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con instrumento público número 24,645 pasado ante la fe del Notario Público número 5, Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso del Distrito de Cuautitlán, de fecha 5 de marzo de 1991;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre la Profra. Ma. Teresa Mercado Hernández en su carácter de arrendadora y la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", representada por la Lic. Ma. de la Paz Moreno Mercado en su carácter de arrendataria, de fecha 1 de agosto del 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", por conducto de su administradora única, Lic. Ma. de la Paz Moreno Mercado, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", por conducto de su administradora única, Lic. Ma. de la Paz Moreno Mercado, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", ubicado en Matamoros No. 4, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, siendo su propietaria la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", representada por la Lic. Ma. de la Paz Moreno Mercado, autorizándosele a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Centro de Estudios Técnicos y Comerciales Leona Vicario", propietaria del Jardín de Niños "CETYC LEONA VICARIO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 22 de mayo del 2003.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Exp. 201/98, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Lic. ROGELIO MARIN FRAGOSO en contra de MA. ASUNCION GARCIA MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 758, 759 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día seis de octubre del año en curso; en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble, ubicado en el número treinta y siete, Avenida San Rafael, de la población de San Rafael, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes antes señaladas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado en los términos señalados; convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha de remate señalada para la almoneda.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1201-B1.-17, 19 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 82/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LUIS MORRAZ MARTINEZ Y MARIA LEONOR GARRIDO GOMEZ DE MORRAZ, expediente 82/2002. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria en autos, ubicado en: Departamento E-4 del edificio "E", del Conjunto en condominio marcado con el No. 101, de la calle de Violeta, esquina Tenería, Barrio la Concepción, Municipio de Texcoco, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día primero de octubre del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del avalúo emitido por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.- Así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo en la entidad de Texcoco, Estado de México.-México, D.F., a 19 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B". Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1736-A1.-5 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

INMOBILIARIA IMPAMEX SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente número 436/2002, la C. JULIETA YOLANDA HERNANDEZ MARTINEZ por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA IMPAMEX SOCIEDAD ANONIMA demandando la propiedad por usucapción del predio, admitiéndose la demanda por auto del catorce de junio del año próximo pasado, ordenándose por auto del veintiséis de junio del año en curso, emplazar a la demandada INMOBILIARIA IMPAMEX SOCIEDAD ANONIMA por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda presentarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día cuatro de junio dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3203.-8, 19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1068/01-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL ELIAS HEREDIA POSADAS, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de MARIA ALEJANDRA TOPETE COSIO Y ADRIAN MORON MARTINEZ, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en Paseo San Isidro número 383 interior 8 Fraccionamiento Villas Magdalena Metepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen 461, libro primero, sección primera, con la partida 64, folio 2544 de fecha 3 de abril del 2003, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con lote número 07, al sur: 12.70 m con María Elena González viuda de G., al oriente: 5.95 m con calle Interior y 3.25 m con área verde, al poniente: 10.00 m con Residencial Lomas de San Isidro, con una superficie total de: 120 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3314.-12, 19 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 349/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados MIGUEL ANGEL NAVA ROSALES, ARTURO GUADARRAMA ROMERO Y MIGUEL ANGEL NAVA PICHARDO endosatarios en procuración de FRANCISCO MEDINA QUIROZ en contra de ANA MA. BARCENAS ONTIVEROS, SAN MARTIN GONZALEZ ROCHA Y PAULINO MEDINA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 37.00 m con Alfonso Pérez Suárez; al sur: 20.00 m con Maximino Jacinto García y otra línea de 17.00 m con camino principal; al oriente: 30.00 m con Alfonso Pérez Suárez; al poniente: 12.00 m con Alfonso Pérez Suárez y otra línea de 20.00 m con Maximino Jacinto García, con una superficie de 750.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 581, volumen 38, libro primero, sección primera, a fojas 89, de fecha diecinueve de marzo de dos mil uno, inscrito a nombre de ANA MARIA BARCENAS ONTIVEROS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, si se lo adjudica algún postor, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio anterior a las reformas, y para el caso de que se lo adjudique el acreedor, el precio será el que se haya fijado en la última almoneda, de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, convóquese a postores, conforme a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Civil en cita, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, en atención a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en cita y 763 del Código Procesal Civil en cita; debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.

Dado en Toluca, México, a tres de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3207.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 641/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. EN CONTRA DE CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C. V. Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargados en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 45 en la colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepalitlán, Municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 metros con vacío andador del conjunto; al sur: 4.50 metros con pasillo de acceso a los locales 42, 43, 44 y 45; al poniente: tres líneas la primera de 3.30 metros de sur a norte, 1.50 metros de oriente a poniente y 4.00 metros de sur a norte; las dos primeras con cubo de escalera y la última con local 44, al

oriente: 7.30 metros, con vacío andador del conjunto, con una superficie de 38.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 228, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 28 vuelta, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.- Dado en Toluca, México a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3215.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 641/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día ocho de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 44 en la Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepalitlán, Municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con andador del conjunto, al sur: 4.50 m con pasillo de acceso a los locales 42, 43, 45 y 44, al oriente: tres líneas, la primera de: 3.30 m de sur a norte, 1.50 m de poniente a oriente y 4.00 de sur a norte, las dos primeras con cubo de escalera y la última con local 45, al poniente: 7.30 m con vacío andador del conjunto, con una superficie de 38.55 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 227, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 28 vuelta, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.- Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3214.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 641/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 37, en la Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con andador del conjunto; al sur: 4.50 m con andador del conjunto; al poniente: tres líneas 3.40 m, que va de sur a norte, otra 1.50 m que va de oriente a poniente y otra 4.00 m que va de sur a norte, las dos primeras con cubo de escalera de acceso a los locales 42, 43, 44 y 45, y la otra con local número 36; oriente: 7.40 m con andador del conjunto, con una superficie de 38.63 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 216, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 28, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3211.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 641/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 43, en la Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con pasillo de acceso a los locales 42, 44, 45 y 43; al sur: 6.00 m con vacío, propiedad particular; al oriente: 6.00 con local 42; poniente: 6.00 m con vacío techo local 29-A, con una superficie de 36.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 226, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 28 vuelta, de

fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3213.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 641/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargados en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 42, en la Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con pasillo de acceso a los locales 43, 44, 45 y 42; al sur: 6.00 m con vacío, propiedad particular; al oriente: 6.00 con vacío techo local 28-B; poniente: 6.00 m con local 43, con una superficie de 36.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 224, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 28 vuelta, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3212.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/1997.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 288/97, relativo al juicio ordinario civil terminación de copropiedad, promovido por LUCIA MARGARITA MALDONADO ARRIETA en contra de MIGUEL MALDONADO ARRIETA Y OTROS, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble denominado "Atiyacac", con una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres punto sesenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día nueve de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS precio del avalúo, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a diecinueve de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1107-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 111/2003.

DEMANDADO: FELICITAS CORDERO MONTES.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE DE JESUS OROZCO ENRIQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 500 B, de la calle Montaña, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 08.95 m con calle Montaña; al poniente: 08.95 m con lote 16, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1108-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARISELA LOZANO CRUZ, se hace de su conocimiento que el señor ROGELIO RODRIGUEZ ROJAS, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 3277/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro contrajo matrimonio con la ahora demandada. 2.- De dicho matrimonio se procrearon seis hijos de nombres Roxana, Tania, Mariana, Ariana, Rogelio Melesio, y Diana de apellidos Rodríguez Lozano. 3.- Estableciendo el domicilio conyugal en calle Mexicas, manzana doscientos diecinueve, lote cuarenta y cuatro, Colonia Azteca Segunda Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- En fecha dieciséis de julio del dos mil dos al llegar al domicilio conyugal sus hijos le informaron que la señora Maricela Lozano Cruz abandonó el domicilio conyugal, llevándose consigo a la menor Diana Rodríguez Lozano; y las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal, y c).- La guarda y custodia de su menor hija Diana Rodríguez Lozano. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que ya se encuentra exhibidos en autos los informes solicitados a las autoridades competentes, se ordena el emplazamiento del demandado MARISELA LOZANO CRUZ, por medio de edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1666-A1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 373/2003.

JOSE MARIO MENDOZA GUERRA.

MARIA CARLOTA TEUTLE PRIETO, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- La cesión de los derechos que tiene respecto de

la sociedad conyugal el C. JOSE MARIO MENDOZA GUERRA; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1099-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUELINA ROMAN CAYETANO.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE ROBERTO TORRES SANDOVAL, le demanda en el expediente número 300/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno 4, manzana 309 de la calle Texanita de la Colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con lote 3; al sur: 17.10 metros con lote 5; al oriente: 9.00 con lote veinte; al poniente: 9.00 metros con calle La Texanita; con una superficie total de 153.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1100-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GENERAL BONIFACIO SALINAS LEAL.

JAVIER ZAMORA MUNIVE, por su propio derecho en el expediente número 294/2003, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 24 veinticuatro, de la manzana 285 doscientos ochenta y cinco, de la Colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 9.00 con calle Mariquita; y al poniente: 9.00 metros con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por

si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los catorce (14) de agosto del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1101-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA RAMIREZ TECOCUAHZI.

ADRIAN ZARCO GONZALEZ, en el expediente número 294/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 18 (dieciocho), manzana 39 (treinta y nueve), del Fraccionamiento La Perla en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 17; al sur: 15.00 metros con lote 19; al oriente: 08.00 con lote 40; y al poniente: 08.00 metros con lote calle Almendros; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1102-B1.-28 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTONIO TAPIA MEDINA.

GUADALUPE GRACIELA GOMEZ PIMENTEL, en el expediente número 320/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terreno marcados con los número 8 (ocho), manzana 93 (noventa y tres), super manzana 43 (cuarenta y tres), de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 7; al sur: 17.15 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Tizapan, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados y del lote de terreno marcado con el número 11 (once), manzana 93 (noventa y tres), super manzana 43 (cuarenta y tres), de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 10; al sur: 17.15 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Tizapan, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1103-B1.-26 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
SR. FERNANDO GARFIAS ESQUIVEL.
EXPEDIENTE No. 566/03.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora MARIA ALEJANDRA MUCIÑO ANAYA, demanda en contra del señor FERNANDO GARFIAS ESQUIVEL, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado FERNANDO GARFIAS ESQUIVEL, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se les tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, agosto 18 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3045.-27 agosto, 8 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96; relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ en contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble consistente en un lote y construcción sobre él edificado, ubicado Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 m con Avenida Reforma Agraria; al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis; al sureste: 14.90 m con lote cuatro; y al suroeste: 13.00 m con lote dos, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1758-A1.-9, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 392/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SAMUEL SALDAÑA GONZALEZ, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de ISABEL GOMEZ REYES Y ESPERANZA REYES VILLEGAS, el Juez Cuarto Civil señaló las catorce horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: un lote de terreno ubicado en Arcadio Henkel número 200, esquina Venustiano Carranza, Colonia Morelos, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 metros colinda con Avenida Venustiano Carranza; al sur: 17.26 metros colinda con lote 12; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Arcadio Henkel; al poniente: 10.00 metros colinda con lote 10; con una superficie de 171.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: partida 86-430, volumen 153, libro primero, sección primera, a nombre de ESPERANZA REYES VILLEGAS, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma.

Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen. Convóquense postores, Toluca, México a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3200.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 188/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario promovido por SANCHEZ VILLAFUERTE GEORGINA en contra de GARCIA CAMARILLO ARTURO IVAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ARTURO IVAN GARCIA CAMARILLO, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 Código Civil abrogado, es decir, la separación injustificada por más de seis meses del domicilio conyugal. B) Como consecuencia de lo anterior se me otorgue la guarda y custodia de los hijos habidos en el matrimonio. C) Se decrete la pérdida de la patria potestad de los hijos habidos en el matrimonio que actualmente tiene el demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

3087.-29 agosto, 9 y 19 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 830/1998-2a.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

PROMOVIDO POR: BERTHA PEREA OSORNIO.

CONTRA DE: ESTEBAN FLORES SANTILLAN.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecisiete de julio del año dos mil tres, y con fundamento en los artículos 758 y 763 del Código Procesal Civil, para que tenga verificativo la venta del inmueble ubicado en calle Miguel Bernard número 550, departamento 401, edificio número 7, Colonia Residencial La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., valuado en \$ 475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con motivo de la liquidación de la sociedad conyugal en el presente asunto, se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del dos mil tres, por tal motivo anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocando postores, para lo cual cítese a los interesados y acreedor cuyos datos obran en el certificado de gravámenes exhibidos en autos.

Naucalpan de Juárez, México, a 6 de agosto del 2003.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1751-A1.-8 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 87/03, promovido por CONSUELO VARELA HERNANDEZ, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda de MARTHA ARZATE DE TORRES, CRUZ GERMAN REZA JARDON, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), las siguientes prestaciones: A).- De la señora MARTHA ARZATE DE TORRES: 1).- La nulidad absoluta o la inexistencia de la inmatriculación administrativa de fecha 17 de julio de 1990, expedida por el C. Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, Méx., a favor de MARTHA ARZATE DE TORRES bajo el expediente No. 3506/90, sobre una fracción del inmueble con casa ubicado en la calle de Benito Juárez No. 319 oriente en el poblado de Capultitlán, Méx., así como el contrato privado de compra-venta de fecha 25 de noviembre de 1980, que supuestamente firmó la suscrita, 2).- El pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado la hoy demandada por haber falsificado mi firma en dicho contrato privado de compra-venta, B).- Del señor CRUZ GERMAN REZA JARDON: 1).- La reivindicación a mi favor de la fracción de terreno y construcción que se ubica en la calle de Benito Juárez No. 319 Oriente en el poblado de Capultitlán, Méx., por ser parte de la casa de mi propiedad, 2).- En consecuencia la desocupación y entrega de dicha fracción con sus frutos y acciones, 3).- La nulidad absoluta de su título de propiedad, consistente en la protocolización suscrita en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 325, libro primero, sección primera, asiento 1211, de fecha 1º de julio de 1992, a favor del señor CRUZ GERMAN REZA JARDON, misma que fue otorgada en garantía hipotecaria, 4).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva, de que la actora tiene mejor derecho y título de propiedad, respecto a la fracción de terreno y casa de la cual se demanda su reivindicación, 5).- El pago de daños y perjuicios ocasionados a la suscrita, C).- Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD: 1).- La cancelación de los asientos registrales de la Sra. MARTHA ARZATE DE TORRES y del señor CRUZ GERMAN REZA JARDON, D).- DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT): 1).- Solicitó se llame a juicio como tercero para que comparezca a deducir sus derechos, ya que la sentencia que dicte su Señoría le depara perjuicio, E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARTHA ARZATE DE TORRES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, emplácese a la parte MARTHA ARZATE DE TORRES, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, por lo que publíquense por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Fíjese además copia íntegra del presente en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Toluca, México, a veintiuno de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3075.-29 agosto, 9 y 19 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 155/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de VICTOR BASTIDA REBOLLO Y JOSE LOMELI GONZALEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y; B.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, once de agosto del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a CELINA FERRIGNO DE LA LASTRA VIUDA DE TREVIÑO, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada JOSE LOMELI GONZALEZ, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

3082.-29 agosto, 9 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 601/01.

HERMILDA LUIS BALTAZAR ROSALES LOPEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, contra IMELDA GUZMAN RODRIGUEZ, ANTONIO CASTELLANOS LOPEZ Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, las siguientes prestaciones: La usucapión de una fracción de terreno de 216 metros cuadrados del lote 16, manzana 23, número oficial 22, de la Colonia 16 de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Mario Rojas, al sur: 24.00 m con Imelda Guzmán R., al poniente: 9.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 9.00 m con Luis Rodríguez. El cual adquirió en fecha 10 de septiembre de 1992, mediante contrato de compraventa que celebró con la señora IMELDA GUZMAN RODRIGUEZ, de una fracción de terreno de: 216 m2. Inscrito bajo la partida 243, volumen 194, libro primero, sección primera, de 25 de septiembre de 1992, con una superficie de: 541.95 m2. Tomando posesión del inmueble desde esa misma fecha. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado ANTONIO CASTELLANOS LOPEZ, por medio de edictos que contendrán

una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta, de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, tres de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1646-A1.-26 agosto, 5 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 359/2002.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en diversos proveídos de fecha veinte y veintiséis de agosto del año en curso, dictados en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ELISEO MARTINEZ JIMENEZ Y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ANDUAGA, expediente 359/2002, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien hipotecado a la demandada consistente en el bien inmueble ubicado en la casa habitación marcada con el número 17 (diecisiete), de la calle Ocho del Boulevard a Querétaro, lote de terreno número tres, manzana 7, super manzana VI, Fraccionamiento Viveros del Valle, en Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos, y para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día primero de octubre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de aviso del juzgado y en los tableros de la tesorería, en el periódico El Sol de México (Mediodía), en los lugares de costumbre y en la puerta de los juzgados del lugar donde se encuentra ubicado el bien, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 736,000.00 M.N. (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en periódico El Sol de México (Mediodía), México, D.F., a 28 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejada Aguilera.-Rúbrica.

1732-A1.-5 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 443/02, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por SIMITRIO ROSAS VELAZQUEZ en contra de MAXIMINO HERNANDEZ GARCIA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en ejidos de San Buenaventura, lote 27, manzana 35, Sección Colonia, actualmente Seminario, partida 381-6476, volumen 310, libro primero, sección primera, de fecha dos de agosto de 1991, cuyas medidas y colindancias son: norte: 09.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.70 m con lote 1; al oriente: 9.00 m con lote 2; al poniente: 21.030 m con lote 26, con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, 3 de septiembre de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3208.-8, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 216/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO Y OTROS, por auto de fecha uno de septiembre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia explíandose los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, los cuales tienen un valor pericial de \$1'321,920.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), respecto de: 1.- Una fracción de terreno marcado con el número trece resultante de la subdivisión del "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de diez hectáreas, treinta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con Ejido de Guadalupe; al sur: 78.00 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1.160 m con lote número 13; al poniente: 1.250 m con

lote número 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1373, folio 347, a fojas 137, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre del señor ARNULFO TENORIO ESQUIVEL, de fecha 7 de enero de 1991. 2.- Una fracción de terreno del Rancho la Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con cinco líneas la primera de 80 m, la segunda de 120 m, la tercera 60 m, la cuarta de 160 m, la quinta de 400 m, todas con el Ejido de Minita del Cedro; al sur: 570 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al poniente: 720 m con lote número 16, inscrito en el Registro Público de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 1374, del volumen 27, libro primero, sección primera, folio 349, a fojas 13 de fecha 7 de enero de 1991, a nombre del señor FRANCISCO MORENO ESQUIVEL. 3.- Una fracción de terreno marcado con el número 16 resultante de la subdivisión del "Rancho la Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 10 hectáreas, 61 áreas y 6 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 m con Joel Garfías; al sur: 150 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: dos líneas de 165 m con Ejido 1, de la Minita del Cedro y 555 m lote número 16; al poniente: 705 m con lote número 15, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1376, folio 351, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre de los señores LUIS POSADAS GARDUÑO, LUIS POSADAS CAMPOS PEREZ Y JOSE GUADALUPE POSADAS CAMPOS, de fecha 7 de enero de 1991. 4.- Fracción de terreno "Rancho la Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 31 hectáreas, 24 áreas y 71 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas, la primera de 30 m, la segunda de 70 m y la tercera de 20 m; al noroeste: 335 m y colinda en estos puntos con el Ejido de Yondese el Grande; al sur: 282 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1,360 m con lote once; al poniente: 1,060 m con lote número 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1377, folio 354, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección segunda a nombre de los señores FERNANDO GARCIA HURTADO Y BEATRIZ CAMACHO PEREZ de fecha 9 de enero de 1991.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el juzgado donde se encuentran ubicados los bienes a rematar. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3301.-12, 19 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 505/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

ELVIA MARIA GABINA MEZA ESPINOSA, promueve procedimiento judicial no contencioso, respecto del predio denominado "TENANCO", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.30.00 metros con callejón; al sur: 12.30.00 metros con Graciela Feroso; al oriente: 8.00 metros con Piedad Galicia; al poniente: 8.00 metros con Marina Feroso Meraz, con una superficie aproximada de 98.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1184-B1.-17 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ELOISA GUTIERREZ MEJIA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 37/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE ANGEL TELLEZ REYES en contra de ELOISA GUTIERREZ MEJIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en lo establecido en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado en vigor. B).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.

Metepec, México, veintiséis de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por JOSE ANGEL TELLEZ REYES, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ELOISA GUTIERREZ MEJIA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora ELOISA GUTIERREZ MEJIA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidándose a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, así como para su fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
3244.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 614/2003.

C. JOSE FRANCISCO GUERRERO PEREZ.

JULIA LILIA ALVARADO REYES, le demanda el juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado JOSE FRANCISCO GUERRERO PEREZ, con todas sus consecuencias legales. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado JOSE FRANCISCO GUERRERO PEREZ, para con nuestras menores hijas de nombres ARLETHE Y DUNIA ALEXANDRA, ambas de apellidos GUERRERO ALVARADO. C).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del

término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1150-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA MAGDALENA HERNANDEZ HERNANDEZ Y
CONSTANTINO VALLADARES VILLALOBOS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN NUÑEZ MORON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 649/2002-1, la prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote número 34, manzana 46, supermanzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con calle Valle Hudson; al sur: veinte metros con lote treinta y tres; al oriente: siete metros con lote uno; y al poniente: siete metros con Valle de Tapajos, y con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día primero del mes de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
1151-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 654/2003.

C. MARTHA QUINTANA REYNA.

JESUS MARIO PEREZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de

presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1152-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 292/2003.
DEMANDADA: BENJAMIN MARTINEZ CARDENAS.

APOLONIA GARCIA MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del 50% cincuenta por ciento del inmueble ubicado en calle Basílica de Guadalupe, No. 322, lote de terreno 34, de la manzana 82, super 24, Colonia Evolución, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros colinda con el lote 33; al sur: 16.82 metros colindando con la otra fracción del mismo bien inmueble; al oriente: 4.50 metros colindando con calle Basílica de Guadalupe; al poniente: 4.50 metros colindando con el lote 9; con una superficie de 75.69 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1153-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: SUSANA CELAYA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 373/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 10, manzana 5, calle San Esteban

número 272, Colonia General José Vicente Villada, Tercera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.50 metros con lote 9; al sur: 21.50 metros con lote 11; al oriente: en 10.00 metros con Calle 5 o San Esteban; al poniente: 10.00 metros con lote 15; Teniendo una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1154-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA MAGDALENA HERNANDEZ HERNANDEZ
Y ARTURO DAVILA SANCHEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora RUFINA LOPEZ RAMIREZ, promueve por su propio derecho y les demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 638/2002-2, la declaración judicial en sentencia ejecutoriada que haga su señoría en el sentido de que la suscrita tiene mejor derecho que los demandados para poseer la casa y terreno que se encuentra ubicada en la manzana 46, lote 034, (934), de la supermanzana 01, entre las calles Valle de Hudson y con esquina Valle de Tapajos, con el número oficial 70, del Fraccionamiento Valle de Aragón (lote de terreno y vivienda de interés social, número 34; de la manzana 46, supermanzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros y colinda con calle Valle Hudson; al sur: veinte metros y colinda con el lote número treinta y tres; al oriente: siete metros y colinda con el lote número treinta y tres; al poniente: siete metros y colinda con calle Tapajoz, y con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, así como la restitución por parte de los demandados de la posesión de la casa y terreno citado, comunicando a ustedes que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día dieciocho del mes de agosto del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1155-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 406/2003, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por EMELIA PALAFOX ARIAS en contra de MARIA ELENA GALLARDO MORA, en el que por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada MARIA ELENA GALLARDO MORA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1).- La entrega del local que ocupa la señora MARIA ELENA GALLARDO MORA ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, esquina con Luis Lusati número 2, Colonia México Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en las condiciones físicas y materiales en que las recibió, 2).- El pago de las rentas atrasadas, así como las que se sigan devengando hasta el término del presente juicio, las cuales constan del mes de septiembre de 1995 al mes de mayo del 2003, ascendiendo a la cantidad de \$ 51,150.00 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta la prestación principal que se reclama, además de que hablamos de prestaciones vencidas, situación que de conformidad a los artículos 1.9 fracción I, 1.46 y 1.47 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México corresponde a esta instancia conocer este negocio, III).- El pago de gastos y costas que se originen por el presente juicio, mediante los cuales se les hace saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1747-A1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 104/2003, relativo al juicio escrito civil, usucapión, promovido por MAGDALENA LEZAMA GARCIA en contra de FRANCISCO CORTES ESPINOZA, IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, BANCO DE COMERCIO, S.A. COMO FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. Y C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, respecto de los bienes inmuebles siguientes: primer terreno (manzana 54, lote 02), calle Cenzontles, terreno que ocupa el lote número 02, de la manzana 54, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 165.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.34 m colinda con lotes uno y cuarenta y tres; al nororienté: 8.00 m colinda con calle Cenzontles; al surorienté: 15.00 m colinda con lote tres; al

surponiente: 8.00 m colinda con lote treinta y nueve; y al poniente: 8.46 m colinda con lote cuarenta, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por lo que hace al lote 02, de la manzana 54, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, el segundo terreno (manzana 54, lote 03), ubicado en calle Cenzontles, terreno que ocupa el lote 03, de la manzana 54, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en el municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nororienté: en 8.00 m colinda con calle Cenzontles; al surponiente: en 15.00 m colinda con lote cuatro; al surponiente: en 8.00 m colinda con lote treinta y ocho; y al norponiente: en 15.00 m colinda con lote dos, en contra de BANCO DE COMERCIO, S.A. FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A., por lo que hace el lote 03, de la manzana 54, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, el juez ordena llamar a juicio al codemandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: MAGDALENA LEZAMA GARCIA, manifiesta que se encuentra en posesión continua, pacífica, de buena fe, en calidad de dueña ininterrumpidamente de los inmuebles sujetos a este litigio y que se encuentra ubicado en la calle de Cenzontles, que conforman los lotes 02 y 03 de la manzana 54, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco, México, con las medidas y colindancias que han quedado precisadas, y ha poseído en calidad de dueño desde el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y hasta la fecha, es decir siete años aproximadamente ha poseído y ostentado como propietaria de los inmuebles antes descritos y ha ejercido sobre los mismos actos propios de dominio, tal como le consta a los vecinos, por medio de un contrato de compraventa privado celebrado con el señor FRANCISCO CORTES ESPINOZA, la causa generadora de su posesión fue la compraventa que realizó con FRANCISCO CORTES ESPINOZA, según se acredita con el contrato de compraventa de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, con lo que le transfirió la posesión y dominio en calidad de dueño respecto de los lotes 02 y 03, de la manzana 54 antes señalados; los inmuebles se encuentran registrados a favor de: el lote 02 a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., bajo la partida 266, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha siete de agosto de mil novecientos setenta y dos, el lote 03 a favor de BANCO DE COMERCIO, S.A. FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A., bajo la partida 1-1003, del volumen 251, libro primero, sección primera, de fecha doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, por lo que hace al Registrador del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, México, se demanda a efecto de que ordene la inscripción a favor de la hoy actora de los inmuebles antes mencionados por haber operado la usucapión, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Coacalco, México, a 02 de septiembre del 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1749-A1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 550/2003.

C. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ DAZA.

FRANCISCO FLORES VAZQUEZ, le demanda el juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ DAZA, con todas sus consecuencias legales, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ DAZA para con nuestro menor hijo de nombre FRANCISCO FLORES GONZALEZ, quien en la actualidad cuenta con la edad de 13 años. C).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1149-B1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 35/2003, FERNANDO CEJA CUEVAS en su carácter de apoderado legal de FEDERICO PABLO GONZALEZ DE SALCEDA BARBABOSA, demanda en la vía especial de desahucio y en ejercicio de la acción que le compete de OPERADORA GASTRONOMICA SAN MARCOS, S.A. DE C.V. las siguientes prestaciones: A.- La desocupación y entrega del inmueble ubicado en la calle Prolongación 5 de Mayo número novecientos treinta y dos, Fraccionamiento Valle Don Camilo, en Toluca, México. B.- El pago de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más impuesto al valor agregado, por concepto del arrendamiento causado por los meses de agosto de dos mil dos, a enero de dos mil tres. C.- El pago de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pena convencional pactada por no haber hecho el pago de arrendamiento durante los primeros siete días de cada mes. D.- El pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) más impuesto al valor agregado mensuales por concepto de arrendamiento a partir del mes de febrero de dos mil tres, y hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado. E.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazar a la parte demandada OPERADORA GASTRONOMICA SAN MARCOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijado

además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizará por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3226.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

RODOLFO ANTONIO SALAS CHAVARRIA, se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA ALEJANDRA REYNA LIQUIDANO, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 441/2003-1, relativo al Juicio Ordinario sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo matrimonial que nos une. B).- La guarda y custodia sobre su menor hija. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija. D).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; así como los siguientes hechos: 1.- Con fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, la suscrita contrajo matrimonio civil con el hoy demandado señor RODOLFO ANTONIO SALAS CHAVARRIA, bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como se acredita con el acta de matrimonio que se acompaña al presente escrito; 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Valle de Quetzalcoatl, manzana setenta y siete, lote veintisiete, departamento B, Colonia Fuentes de Aragón, municipio de Ecatepec, Estado de México. 3.- Del matrimonio con el hoy demandado procreamos una hija de nombre SAMANTHA SALAS REYNA, tal y como lo acredito con el acta de nacimiento que se acompaña al presente escrito. 4.- Es el caso que desde que contrajimos matrimonio el demandado no proporcionó a la suscrita ni a su menor hija alimentos, teniendo que trabajar la suscrita para la manutención del matrimonio. 5.- Es el caso que sin justa causa justificada desde el treinta de junio del dos mil el hoy demandado señor RODOLFO ANTONIO SALAS CHAVARRIA, abandonó el domicilio conyugal, desconociendo donde viva actualmente. 6.- Durante nuestro matrimonio no se adquirieron bienes de fortuna. 7.- En virtud de lo anterior en el presente caso se llenan los elementos de la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarnos se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1743-A1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 642/2000.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 642/2000, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de VICENTE GONZALEZ MORALES Y MARIA PIEDAD BASTIDA VAZQUEZ, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, mediante autos de fecha 15 y 29 de agosto del año 2003, señaló las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, sobre la casa de interés social dúplex "A" Derecha, que forma parte del Conjunto en Condominio ubicado en Camino Viejo a San Juan, marcada con el número oficial 1007, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Crónica, tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, Estrados del Juzgado; Estrados del Juzgado Exhortado y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.- México, Distrito Federal, 4 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonia Hernández Islas.-Rúbrica. 049-C1.-11, 19 y 25 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARCELO RAMIREZ GOMEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 778/2003, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 m con Ignacio Ramírez Gómez; al sur: 19.20 m con Avenida Hidalgo y 54.00 m con Guillermo Ramírez Gómez; al oriente: 12.00 m con Guillermo Ramírez Gómez y 47.00 m con Julio Esperilla Porras; al poniente: 54.00 m con calle sin nombre.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica. 3326.-15 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente marcado con el número 1252/2001, promovido por J. JORDAN SALINAS ARVIZU en contra de FERNANDO SALINAS VAZQUEZ Y ANTONIO SALINAS ARVIZU, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Naranjos, manzana 47 (cuarenta y siete), lote 17 (diecisiete), Colonia Tres de Mayo, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), equivalente a la mitad del precio de avalúo del bien inmueble que ha quedado descrito en líneas anteriores, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, a 04 de septiembre del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1762-A1.-9, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ROSA MARIA REBOLLO SAMANO.

MARCO ANTONIO VAZQUEZ LOZADA, demanda en el expediente 596/03, le demanda en Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de ROSA MARIA REBOLLO SAMANO, con fundamento 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en Naucalpan de Juárez, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montas.-Rúbrica.

3238.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL**

DEMANDADO:
ALICIA REYES ARROYO.

Se hace de su conocimiento que el señor ADRIAN ISRAEL BUCIO GONZALEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 859/02, en su contra: La disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha 06 seis de diciembre del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 15 quince de julio del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden el día 15 quince de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1745-A1.-8, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 255/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANA VAZQUEZ GOMEZ en contra de SIXTO BOBADILLA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "Un vehículo marca Ford Crows Victoria, modelo 1981, de color rojo, con toldo negro, dos espejos laterales, con placas de circulación LKS 5507 del Estado de México, automático, con valor de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), un vehículo marca Mustang, modelo 1984, dos puertas color vino, con interiores color negro y volante color madera natural, con placas de circulación LHA-4152 del Estado de México, sin vidrio en la puerta del lado izquierdo, con valor de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), un vehículo marca Chevrolet Barracuda, modelo 1973, color negro, con pintura en mal estado, interiores color gris, con placas de circulación 301CEB del D.F., con un valor de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21,500.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

3349.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 14/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JAIMES MORALES Y/O JOSE OCTAVIO GALINDO PEDRAL, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ELIAS JALIL HERNANDEZ en contra de ARTURO TORRES RIVERA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dos de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles consistentes en un vehículo Ford Topaz, modelo 1990, motor número F-11799, serie AL926C-11799, placas de circulación 140DVA, Distrito Federal, color vino, interiores color gris, transmisión automática y sistema electrónico, llantas radiales 1/2 vida en regular estado de uso, Una camioneta marca Ford, Explorer XLT, modelo 1993, 4 puertas, seis cilindros, clave vehicular AF093 LP02, en color blanco, serie I.F.M.D.U. tres, dos, X, cinco, P,U,A, cinco, uno, tres, seis, cuatro, placas de circulación DVN9998 del Estado de Chihuahua, en regulares condiciones de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate respecto del vehículo Ford Topaz la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 (MONEDA NACIONAL) y respecto del vehículo Ford Explorer, la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que en suma dan un total de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3381.-18, 19 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 165/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO GARCIA RAMIRO, en contra de RICARDO NIETO RETANA, El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas, del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Una Camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1999, color vino, tracción automática, con número de serie 3GCEC19V9X1279609, motor X1279609, con placas de circulación 130 KUV del Distrito Federal, utilizado como equipo de transporte de carga del servicio particular, valuada en \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); una camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1995, color blanca, tracción estándar, serie número 3GCEC30K0SM148775, motor SM148775, placas de circulación KP18125, del Estado de México, utilizado como equipo de transporte de carga del servicio particular, valuada en \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad resultante de los avalúos; siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Por lo que convóquense postores, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3365.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
EDGAR MEJIA JIMENEZ.**

Se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE MEJIA SANCHEZ, en el expediente registrado bajo el número 337/2003, en la vía ordinaria civil sobre cesación de pensión alimenticia, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La cancelación o cesación de la obligación de proporcionar alimentos a mis acreedores alimentarios ENRIQUE MEJIA JIMENEZ, JOSE ERIK MEJIA JIMENEZ, ERIKA MEJIA JIMENEZ Y EDGAR MEJIA JIMENEZ, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 4.144 fracción II del Código Civil para el Estado de México, como se probará en el momento procesal oportuno; B).- Como consecuencia de la prestación anterior reclamada, en su oportunidad y previos los trámites legales, se gire oficio al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma Chapingo, a efecto de que se haga la cancelación del descuento que por concepto de pensión alimenticia se hace al suscrito del sueldo y prestaciones que devengo por mi trabajo en la dependencia mencionada y C).- El pago de los gastos y costas judiciales, para el caso de que los demandados se opongan en forma temeraria a la presente demanda que se entabla en su contra. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 de la Ley Procesal prealudida. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México a dieciocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3229.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 64/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HOBART DAYTON MEXICANA en contra de INDUSTRIAS FUTURA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL MELENDEZ PONCE Y MARIA DEL SACRAMENTO ARES DE PARGA ALVAREZ UGENA, se señalan las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre del dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: 1.- Sala de tres piezas en madera con tapiz color rojo a cuadros de tela escocés, dos sillones individuales y uno de tres plazas, valor \$3,500.00. 2.- Un cuadro de mujer desnuda sirena, con firma de C. Barrio de 1.50 X 1.20 m en óleo, enmarcado en madera, valor \$15,000.00. 3.- Televisor Daewoo modelo DT2063, FS serie HT81D C0367, con control remoto color negro, pantalla de 14", valor \$1,500.00. 4.- Videocasetera Beta, modelo SL55, marca Sony, color negro con controles al frente, funcionando, valor \$800.00. 5.- Videocasetera VHS, marca Sony, modelo SL5X60, sin número de serie, funcionando color negro, valor \$1,100.00. 6.- Teclado marca Casto, modelo CTK-100, para 100 tonos, color blanco con teclado negro, funcionando, valor \$4,500.00. 7.- Televisor marca Samsung modelo CT5039, serie B3CCG00358, fabricado en México, color negro, con botones al frente, funcionando, valor \$2,000.00. 8.- Videocasetera Samsung BTK, serie GIB6601090/5 VHS, color negra, con botones al frente, funcionando, valor \$1,000.00. 9.- Calentador de ambiente, marca Lakewood, modelo 7000-A, funcionando, color hueso, valor \$900.00. 10.- Cómoda de madera con cuatro puertas de aproximadamente 2.00 mts. 0.50 mts. de largo, por 1.00 m de largo, 0.50 de ancho, valor \$3,000.00. 11.- Tocador con espejo de cristal biselado y con adorno de cuentas de cristal de 2.00 m de altura 1.20 m de largo 0.50 cm de ancho con base de mármol, con filos torneados con tres cajones, en madera color nogal, la luna de cristal, valor \$15,000.00. 12.- Mesa de centro con base metálica redonda en madera color nogal, valor \$1,000.00. 13.- Mueble para televisor en imitación caoba, con cuatro puertas en madera y dos en vidrio, con entrepaños de 1.30 m de largo por 1.30 m de alto y 0.50 cm de ancho en buenas condiciones, valor \$3,000.00. 14.- Sala de madera en tres piezas, individual, tipo cilíndrico de palma tejida con cojines verdes y oro, valor \$3,500.00. 15.- Mesa de centro en madera, tipo cilíndrico con cristal, de aproximadamente 1.20 m de ancho por .50 cm de altura, valor \$800.00. 16.- Mesa de centro de madera tipo colonial con cuatro vidrios de forma cuadrada, aproximadamente 1.20 m valor \$1,200.00. 17.- Lámpara de pie, con base metálica trenzada, tipo Varilla, pantalla imitación vidrio, funcionando, valor \$1,200.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dichos bienes muebles a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, debiéndose publicar los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y los lugares de costumbre.- Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.- Se expide el presente a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1805-A1.-17, 18 y 19 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1001/320/03, TEODORA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 0.72 centímetros, 9.17 metros y 17.80 m con un arroyo; al sur: 20.20 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 58.60 m con servidumbre de paso de 8.18 metros de ancho; al poniente: 77.20 m con la vendedora. Superficie de 1,431.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3325.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 742/196/2003, GUSTAVO NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Nuñez Almaraz; al sur: 20.00 m con Francisco Alejandre; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3327.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7077/2003, TERESA GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Federico Servín González; al sur: 16.00 m con calle San Angelín; al oriente: 91.50 m con Onésimo Avilés y Virginia González Hernández, actualmente servidumbre de paso; al poniente: 91.30 m con Isabel Gutiérrez y Raymundo González García Francia. Superficie de 1,510.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3329.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1012/324/03, LUCAS FLORES DIAZ Y MA. ASUNCION IRIARTE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la carretera Palpan/San Andrés, Nicolás Bravo s/n, en jurisdicción de Palpan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con carretera; al sur: 50.00 m con propiedad de Luis Flores; al oriente: 60.00 m con propiedad de Ubaldo Ochoa Benhumea; y al poniente: 60.00 m con propiedad de Luis Flores Díaz. Superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 1013/325/03, AGUSTIN JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Orquídea s/n, en Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 30.60 m con calle Orquídea; al sur: 30.60 m con propiedad de Arturo Juárez; al oriente: 17.40 m con propiedad de Santiago Martínez; y al poniente: 17.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 534.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 1015/326/03, JOSE DE JESUS SOTELO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 94.60 m con propiedad del Sr. Austrevert Rosas Franco; al sur: 94.60 m con Prolongación de la calle Ocampo; al oriente: 42.20 m con Porfirio Coteri; y al poniente: 42.20 m con propiedad de la misma vendedora. Superficie aproximada de 3,992.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 935/301/03, ARTURO CONTRERAS Y PAULA QUINTERO, promueven inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicado en San José, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Nacional; al sur: 16.00 m con Reymundo Ruiz Recillas; al oriente: 12.50 m con Río o Arroyo vecinal; y al poniente: 12.00 m con Adolfo Ruiz Recillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6220/452/2003, ENRIQUETA CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.50 m y 68.90 m con Domingo García; al sur: 169.46 m y 10.94 m con Ignacio Colin y León Estrada; al oriente: 182.70 m con Cayetano Contreras; al poniente: 19.00 m, 131.20 m y 32.50 m con León Estrada y Domingo García. Superficie aproximada de 33,652.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 7145/502/2003, JUSTINO MEJIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00 m con Carmelo Mejía Colín; al sur: 62.00 m con Javier Garduño Martínez; al oriente: 412.40 m con Mario Contreras Garduño; al poniente: 412.00 m con Pedro Mejía Garduño. Superficie aproximada de 25,544.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 115/2545/2003, MIGUEL ANGEL BRAMBILA YAÑEZ, ANGELICA MEDINA SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan Mercado Soto; al sur: 20.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m colinda con Jesús Mercado Beltrán; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 6989/478/2003, ARTEMIO GARDUÑO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 237.50 m con Raúl Sánchez; al sur: 280.1 m con Sotero Archundia; al oriente: 306.40 m con Sotero Archundia; al poniente: 414.00 m con Pedro Garduño. Superficie aproximada de 93,219.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 7144/501/2003, JOSE CRUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.60 m con Maurilio Palma; al sur: 27.60 m con Juan Martínez; al oriente: 40.60 m con Juan Martínez; al poniente: 40.60 m con Esther Iniesta. Superficie aproximada de 1,120.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3324.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4161/310/03, C. LUIS CASTILLO BALIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, actualmente calle Azucena, Col. Vista Hermosa, 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.78 m con Sra. Sara, al sur: 13.46 m con Luis Díaz, al oriente: 10.00 m con calle Azucenas, al poniente: 10.00 m con Ramón Hernández Calderón. Superficie aproximada de: 134.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2554/24/03, IGNACIO FRIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Corona S/N, de la Colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.80 m con Av. Corona, al sur: 4.80 m con Miguel Frías, al sureste: en 4.80 m con Eduardo Frías y 5.20 m con Miguel Frías, al oriente: 8.20 m con Leopoldo Morales, al poniente: en 11.40 m con lote. Superficie aproximada de: 157 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2999/49/03, ARTURO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Subida del Castillo #17, Colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Subida del Castillo, al sur: 10.00

m con Carmen Monroy Reyes, al oriente: 10.00 m con Constancia Piña, al poniente: 10.00 m con Carmen Sánchez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5948/378/03, JORGE ARANAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado El Calvario, ubicado antes en calle Acueducto, Cerrada S/Nombre, después calle privada Cruz Azul 2, hoy calle privada Cruz Azul 4, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.00 m con callejón, actualmente con privada Cruz Azul, al sur: 25.00 m con Santiago Hernández y Adrián Lemus, al oriente: 29.00 m con David Sánchez y Rufino Ramos, actualmente con Rufino Ramos y Pedro Cervantes, al poniente: 28.00 m con J. Trinidad Arenas. Superficie aproximada de: 598.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3587/57/03, AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Tanque Esq. Durán Castro en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con Antonio Morales, al sur: 16.50 m con Avenida del Tanque, al poniente: 9.00 m con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 74.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3120/80/02, EVANGELINA ESPEJEL TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz 96, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.65 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 12.35 m con calle Porfirio Díaz, al oriente: 10.44 m con propiedad privada, al poniente: 8.50 metros con propiedad privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4186/317/03, CATALINA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre en la Avenida Hidalgo 59, Atizapán

Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.15 m con Río San Javier, al sur: 7.50 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 95.70 m con Narciso Herrera, al poniente: 95.70 m con Harmodio Valencia Baños. Superficie aproximada de: 653.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4940/333/03, MONICA HOPPE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Loma de Guadalupe San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.50 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 21.50 m con Inés Gómez y Carina Osnaya Dávila, al oriente: 30.50 m con Rubén Rodríguez, al poniente: 30.50 m con Ricardo Osnaya Ramírez. Superficie aproximada de: 655.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3804/279/03, NORMA ANGELICA VERGARA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cerrito en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 35.00 m y 18.00 m con vereda vecinal, al sur: 26.00 m con río (hoy restricción), al oriente: 48.00 m con camino público, al poniente: 68.50 m con Lorenzo Mayén. Superficie aproximada de: 2,300.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3107/50/03, ARMANDO MATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 29.00 m con Inés Arrayada García, al sur: 29.00 m con Luz Parada, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con Juan Sánchez Facto. Superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4647/327/03, GUSTAVO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote uno, Colonia Ampliación

Granjas Guadalupe 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m con propiedad de Banca Serfin, al oriente: 15.00 m con Club de Goff, al poniente: 15.00 m con Jova Jarquín Pacheco. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4424/329/03, OLIVIA REZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baja California No. 3, Col. San Isidro La Paz 3a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m y colinda con Zona Ecológica, al sur: 8.00 m y colinda con calle sin nombre ahora calle Baja California, al oriente: 16.00 m y colinda con lote 5, al poniente: 16.00 m y colinda con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4569/330/03, C. ISAURO IGNACIO MONTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas Blancas S/N, Fco. I. Madero 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 5.00 m y colinda con calle Aguilas Blancas, al oriente: 17.59 m y colinda con calle Buhos, al poniente: 15.00 m y colinda con Sabino Piña. Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3439/328/03, C. JUAN LUIS GARCIA CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 30, Col. Granjas Guadalupe, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m y colinda con Celso Arellanes Sierra, al poniente: 15.00 m y colinda con Celso Arellanes Sierra. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4568/331/03, ESTHER TIRADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa #7, lote 7, manzana "H", San Isidro La Paz 3a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m y colinda con lote 6, Guillermo Navarrete Jacinto, al sur: 15.00 m y colinda con lote 8, Juan Nicolás Juárez, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Sinaloa, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 12, Laura Herrera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4567/332/03, FILIBERO ORDUÑA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ahora Circuito 3a. Cerrada 5 de Mayo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Epifanio Sánchez Alcántara; al sur: 16.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Rutilio Gudiño Velazco; al oriente: 8.00 m y colinda con calle pública sin nombre y ahora Circuito 3a. Cerrada 5 de Mayo; al poniente: 8.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Victorino Martínez Celiz. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1332/270/03, RAMIRO JAIME MIRANDA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.95 m con Juan Pérez Sánchez; al oriente: en 50.64 m con calle Ignacio Allende; al poniente: en 54.38 m con Alfonso Tapia. Superficie aproximada de 698.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1250/262/03, LUISA CHAVEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 154.40 m con Raymundo Vázquez; al sur: en dos líneas, la primera de 90.00 m con Manuel Rodríguez; y la

segunda de 65.50 m con Epigenio Rodríguez; al oriente: en dos líneas, la primera de 107.20 m y la segunda de 8.00 m ambas con Epigenio Rodríguez; al poniente: 94.00 m con Carlos Patrón y carril sin nombre de por medio. Superficie aproximada de 15,632.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 839/215/03, MARIA GUADALUPE CRUZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: línea quebrada, 43.15, 41.50, 39.20, 46.25 y 319.60 m con Bernardino Aguilar y barranca del Zarco; al sur: en 395.00 m con camino vecinal; al oriente: 405.70 m con camino al panteón de Coyotillos; al poniente: 83.90 m con Bernardino Aguilar. Superficie aproximada de 90,188.942 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1199/252/2003, CIRILO NAVARRETE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepéc, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.28 m con Cirilo Navarrete Pérez; al sur: 10.28 m con Guillermo Domínguez; al oriente: 18.37 m con calle cerrada; al poniente: 20.52 m con Daniel Navarrete García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1388/273/03, JUAN MARIO CORONEL PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con Remedios Rodríguez; al sur: en 40.00 m con Raúl Romero Cenizo; al oriente: en 99.80 m con Agustín Rivero; al poniente: en 98.75 m con carretera a Tonanitla. Superficie aproximada de 5,548.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1389/274/03, BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Distrito de

Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 57.60 m con Felipe Tapia; al sur: en 44.50 m con calle pública; al oriente: en 23.85 m con calle pública; al poniente: en 28.00 m con José Payne Roa. Superficie aproximada de 1,310.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1387/272/03, EUGENIA LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino (privada); al sur: en 20.00 m con Alejandro Rodríguez Bta.; al oriente: 11.00 m con Alejandro Rodríguez Bta.; al poniente: en 11.00 m con camino a San Juan Zitlaltepec. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1253/265/03, GABINO CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte y calle Miguel Hidalgo, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.70 m con Carlos Díaz; al sur: en 6.20 y 19.90 m con Martiniano Castillo; al sur: en 38.56 m con Estela Rivera; al oriente: en 61.10 m con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: en 39.75 m con Martiniano Castillo; al oriente: en 25.70 m con calle División del Norte; al poniente: en 108.00 m con propiedad de Piedad Castillo. Superficie aproximada de 3,624.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1333/271/03, MARTIN ESTRADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.21 m con Lauro Ramírez Gamboa; al sur: en 19.85 m con Enrique Villegas; al oriente: en 14.45 m con Enrique Villegas; al poniente: en 13.85 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 276.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1254/266/03, PIEDAD CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Octubre, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.70 m con Carlos Díaz; al sur: en 38.08 m con Estela Rivera; al oriente: en 108.90 m con Gabino Castillo García; al poniente: en 108.90 m con calle 2 de Octubre. Superficie aproximada de 3,688.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 826/214/03, MARIA CANDELARIA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Col. Santa Lucía, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.30 m con José Figueroa; al sur: en 25.30 m con Antonio Crespo García; al oriente: en 10.00 m con terrenos ejidales; al poniente: en 10.00 m con Joaquín Melquides. Superficie aproximada de 253.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1252/264/03, MARIA VIRGINIA ELVIA REYES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 2 de Marzo s/n, San Bartolo C., Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Ignacio Luna Casasola; al sur: en 18.00 m con canal de desagüe; al oriente: en 43.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: en 13.00 m con Romualdo Luna. Superficie aproximada de 234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 816/207/03, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Farith Islas Islas; al sur: en 28.00 m con Cayetano Monroy Montiel; al oriente: en 15.00 m con calle pública; al poniente: en 15.00 m con Juan Ramírez García. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 423/76/03, ESMERALDA CRISPIN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n, Bo. Barriolina, en Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.51 m con José Dolores Cruz Ferrer; al sur: en 26.06 m con calle del Cedro; al oriente: en 20.00 m con calle de la Rosa; al poniente: en 20.00 m con callejón del Cedro. Superficie aproximada de 576.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5042/385/03, ARTURO RENE GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con calle; al sur: 11.20 m con Verónica Islas; al oriente: 17.90 m con Ma. de Lourdes Trinidad Roldán Martínez; al poniente: 17.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3322.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 482/78/03, ASCENCION LOZADA AGUILAR Y MA. JULIA GALAN ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Leyes de Reforma número cuatro, Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Asunción Hernández; al sur: 13.00 m con Cerrada Leyes de Reforma; al oriente: 17.00 m y 6.00 m con Porfirio Méndez S.; al poniente: 23.00 m con Cecilio Hernández. Superficie aproximada de 282.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3322.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6638, C. JUANA ESPEJO BALLONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Membrillo S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 10.20 m con Gabriel Jiménez, al sur: 10.20 m con Marlen Delgado, al oriente: 10.10 m con calle Membrillo, al poniente: 10.00 m con Gabriel Jiménez. Superficie aproximada de: 102.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8504, C. ANA KAREN MARTINEZ CABALLERO Y LORENA GONZALEZ CABALLERO, FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SU MAMA LA SEÑORA BEATRIZ CABALLERO CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gema, lote número 18, en la Colonia La Joya, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Potrero", que mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 13, Gregorio Ramos García, al sur: 11.50 m con lote 17, Fernando Mejía Ventura, al oriente: 13.30 m con calle Gema, al poniente: 13.30 m con Jorge Alonso Ortiz. Superficie aproximada de: 152.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de agosto del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8932, C. MARGARITA VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecac", que mide y linda: al norte: 92.10 m con Pedro Velázquez, al sur: 96.85 m con Antonio Guerrero, al oriente: 30.17 m con Hipólito Rojas, al poniente: 31.35 m con Amparo Valdivia Mireles. Superficie aproximada de: 2,904.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8933, C. MARIA LUISA VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetitla", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Fermín Martínez Escobedo, al sur: 15.00 m con José Carmona Gutiérrez, al oriente: 20.00 m con Cda. de Carril de Tepetitla, al poniente: 20.00 m con Martín Carrillo. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8934, C. JUANA AMPARO VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecac", que mide y linda: al norte: 92.10 m con Pedro Velázquez, al sur: 96.85 m con Antonio Guerrero, al oriente: 31.35 m con Margarito Valdivia Mireles, actualmente Margarita Valdivia Mireles, al poniente: 32.00 m con Pedro Ortega y Juan Anzures. Superficie aproximada de: 2,904.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8935, C. ROSALBA LOPEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Alfonso del Valle S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: 31.90 m con Margarito López Contreras, actualmente Aurora Herrera López y Ma. del Pilar Sánchez Zaragoza, al sur: 31.90 m con Joaquín Ramírez Villanueva, actualmente Alma Campos Tolentino, al oriente: 15.00 m con Deportivo de San Juan Tezompa, al poniente: 15.00 m con calle Prolongación Alfonso del Valle. Superficie aproximada de: 478.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8936, C. ROBERTO LOPEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Terromote", que mide y linda: al norte: 14.00 m con cerrada S/N, de 7 m., actualmente 1ª Cerrada de Prolongación Alfonso del Valle, al sur: 14.00 m con Margarito López Cruz, al oriente: 15.00 m con Abraham Gaona, al poniente: 15.00 m con Margarito López Cruz. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8937, C. AURORA HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Alfonso del Valle sin número, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: 17.80 m con servidumbre de paso, actualmente 1ª Cerrada de Prolongación Alfonso del Valle, al sur: 17.80 m con la señora Rosalba López Herrera, al oriente: 15.00 m con María del Pilar Sánchez Zaragoza, al poniente: 15.00 m con la calle Prol. Alfonso del Valle. Superficie aproximada de: 267.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 8938, C. ROSALIO VALDIVIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.20 m con callejón privado, al sur: 16.20 m con Federico Tovar Flores, al oriente: 10.50 m con calle Victoria, al poniente: 10.50 m con Carmen Flores Sánchez. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 7693/319/03, C. DOLORES PEREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.15 m con calle pública, sur: 8.35 m con Andador de 2.00 m, oriente: 20.50 m con Margarita Flores, poniente: 2.00 m con Andador de 2.00 m. Superficie aproximada de: 162.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7694/320/03, C. MA. SOLEDAD AGUSTINA PEREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.10 m con Paula Colín, sur: 11.10 m con calle sin nombre, oriente: 18.10 m con Natalia Ambrosio, poniente: 18.10 m con Andador. Superficie aproximada de: 200.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7695/321/03, C. ALBERTO PACHECO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, predio denominado Ex Rancho El Majajay, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 44.00 m con Ramón Rodríguez Pasarán, sur: 44.00 m con Francisco Corona y entrada vecinal del Sr. Daniel S., oriente: 17.00 m con el Sr. González e Isabel Salas, poniente: 13.00 m con Ramón Rodríguez. Superficie aproximada de: 651.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 7696/322/03, C. MARCO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Miraflores número 5, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.95 m con Alejandra Juárez Jiménez, sur: 32.95 m con José Reyes Juárez Cortés antes Juárez Jiménez, oriente: 15.00 m con Rafael Solano, poniente: 15.00 m con calle Miraflores. Superficie aproximada de: 494.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7697/323/03, C. MANUEL CALZADA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerca y Barranca, Colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.20 m con Porfirio Rangel, sur: 25.20 m con vendedor, oriente: 8.20 m con calle pública, poniente: 8.75 m con Federico Cárdenas. Superficie aproximada de: 213.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7698/324/03, C. J. JESUS ALMAGUER PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Barranca Prieta, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 105.00 m con Cementos Anáhuac, sur: 105.00 m con Felipe Avilés, oriente: 30.00 m con Cementos Anáhuac, poniente: 30.00 m con Juan Alvarez Cortés. Superficie aproximada de: 3,150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 9337/332/03, C. JORGE TELLEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.85 m linda con Estaquio Caloca y Guillermo Zubleta R.; al sur: 41.25 m linda con Ceiso Cerón y Dionisio V.; al oriente: 20.00 m linda con J. Jesús Rodríguez M.; al poniente: 11.00 m linda con Juana Rodríguez. Superficie aproximada de 627.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. Núm. 7692/318/03, C. MAURICIO HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con José Rodríguez Martínez; al sur: 30.00 m con Víctor Alizalde; al oriente: 13.30 m con Ramón Hernández Aldama; al poniente: 13.30 m con Celedonio Hernández. Superficie aproximada de 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3217/03, H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, denominado "Unidad Deportiva Santo Domingo", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 263.00 m con en dos líneas 200.00 m con Eusebia Aguilar Borja y 63.00 m con calle Tonatium y Teodoro Lira Alvarez; al sur: 278.50 m con en dos líneas 193.00 m con Raúl Alvarez y 85.50 m con Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos"; al oriente: 186.70 m con en dos líneas 113.00 m con Juana Texcotitla y Domingo Texcotitla y 73.70 m con Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos" y Preparatoria Oficial Número 84 y calle Luna; al poniente: 125.00 m con calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de 42,196.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3216/03, H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Antonio, denominado "Plaza Cívica Alamos", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 66.20 m con Pino; al sur: 59.72 m en dos líneas 3.22 m con Ignacia Ramírez Domínguez y 56.50 m con Arturo Ramírez Ornelas, Raymundo Hernández y Bernardo Ramírez Ordóñez; al oriente: 53.83 m en dos líneas 1.83 m con calle Pino y 52.00 m con Nazaria Ramírez Ordóñez; al poniente: 53.95 m en dos líneas

30.60 m con Guillermo Ramírez Domínguez y Enriqueta Ramírez Domínguez y 23.35 m con Ignacia Ramírez Domínguez. Superficie aproximada de 3,450.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3200/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio F. Montaño sin número, denominado "Depósito de Agua del Amanal", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 95.78, 3.45, 2.00, 0.40, 3.00, 18.25, 3.00, 3.60 y 17.45 m con calle Emiliano F. Montaño, Promotora Social Agraria, propiedad y Brígida Franco; al sur: 9.60, 1.64, 86.81, 5.02 m con Brígida Franco, calle Prolongación 5 de Mayo; al oriente: 30.00, 5.66, 12.10, 10.80, 15.40 y 23.98 m con Promotora Social y Agraria Brígida Franco, calle Prolongación 5 de Mayo; al poniente: 23.70 y 78.00 m con propiedad privada, Papelería, Jardín del Aire y calle Prolongación 5 de Mayo. Superficie aproximada de 10,345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3199/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número, denominado "Pozo el Aguila", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 27.35 m con Concepción Vega; al sur: 27.35 m con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 10.60 m con Concepción Vega; al poniente: 10.60 m con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada de 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3198/03 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Francisco Tembleque sin número, denominado "Pozo Artesano, ahora Pozo Francisco Tembleque", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle Fray Francisco Tembleque; al sur: 15.45 m con propiedad privada; al oriente: 13.60 m con Hospital Viejo; al poniente: 14.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3197/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, denominado "Panteón Municipal", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 130.00 m con calle Torres Adalid y propiedad privada; al sur: 136.00 m con David Rosas Barrera, Miguel Angel M. y Rastró Municipal; al oriente: 79.00 m con Enrique Cid; al poniente: 85.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 11,279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3196/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardín del Aire", ubicado en calle Torres Adalid sin número, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.85 m con Papelería News; al sur: 15.70 m con Prolongación calle 5 de Mayo; al oriente: 33.30 m con Amanal; al poniente: 34.30 m con calle Torres Adalid. Superficie aproximada de 533.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3195/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozo Profundo de Agua R-4", ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 9.85 m con Amanal; al sur: 4.45 y 5.50 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.33 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 11.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3194/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble denominado "Rastro Municipal", ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 26.60 m con propiedad privada; al sur: 27.30 m con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 22.00 m con calle Isidro Fabela; al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 606.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3192/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, denominado "Rastro Municipal", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Panteón Municipal; al sur: 39.00 m con calle Privada Juárez; al oriente: 24.00 m con propiedad privada; al poniente: 24.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 948.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3193/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza de la Constitución, Colonia Centro, denominado "Plaza Cívica", municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 51.50, 5.60 y 5.40 m con calle; al sur: 29.40, 5.70 y 5.90 m con calle; al oriente: 124.70 m con calle; al poniente: 124.90 m con calle. Superficie aproximada de 6,338.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3191/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozo Artesano ahora Pozo Torres Adalid", ubicado en calle Torres Adalid s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con sucesión de Higinio Martínez; al sur: 18.00 m con Papelería News y propiedad privada; al oriente: 18.60 m con calle Torres Adalid; al poniente: 18.00 m con Iglesia. Superficie aproximada de 326.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3190/03, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTUMBA, REPRESENTADO POR EL C. TRINIDAD RAMIREZ SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mercado Municipal", ubicado en Av. Hidalgo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Germán Hernández; al noroeste: 26.50 m con Germán Hernández; al sur: 2.70 m con calle Porfirio Díaz; al oriente: 95.70 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 80.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,615.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3271.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6503/502/03, RAFAEL VALADEZ GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES VERGARA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, Municipio de Tehuacan y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 84.30 m con Luis Reyes; al sur: 66.05 m con Luis Jiménez y Sara Muñoz, 2.- 20.00 m con Martín Jiménez; al oriente: 44.70 m con Alfonso Reyes; al poniente: 1.- 2.00 m con Luis Jiménez y Sara Muñoz, 2.- 31.00 m con calle San Jerónimo. Sup. 3,186.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de agosto 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3267.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 3295/348/03, FIDEL MORALES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gabriel Acosta; al sur: 15.00 m linda con calle Azalea; al oriente: 10.50 m con Andrés Enciso; al poniente: 10.50 m y linda con Mario Zenil. Sup. 157.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de agosto 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3267.-10, 15 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1480/09/03, LUIS MIGUEL BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con de Bringas Estrada Concepción; al sur: 11.00 m con Timoteo Alvarez Sánchez; al oriente: 7.20 m con de Bringas Estrada Concepción; al poniente: 7.20 m con de Bringas Estrada Concepción. Superficie aproximada de 79.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1481/10/03, LAURA CONCEPCION BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlxtac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Tomasa Sánchez Morales; al sur: 12.00 m con de Bringas Estrada Concepción; al oriente: 7.20 m con Luis Miguel Bringas Estrada; al poniente: 7.20 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1482/11/03, FRANCISCO JAVIER BRINGAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlxtac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Tomasa Sánchez Morales; al sur: 10.30 m con Pasillo Central y Concepción Estrada Rico; al oriente: 7.40 m con Reyna Martínez Ampudia; al poniente: 7.20 m con Luis Miguel Bringas Estrada. Superficie aproximada de 77.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1483/12/03, JAIR ALESSANDRO FLORES BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlxtac, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con Bringas Estrada Concepción (pasillo central); al sur: 7.50 m con Timoteo Alvarez Sánchez; al oriente: 7.20 m con Reyna Martínez Ampudia; al poniente: 7.20 m con Luis Miguel Bringas Estrada. Superficie aproximada de 56.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3248.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9772/93/03, JESUS ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.30 m con Candelaria Ortiz Tapia, al sur: 30.00 m con Amparo Flores Cervantes, al oriente: 137.00 m con Pascual Martínez y Francisco Ramírez, al poniente: 136.30 m con Sucesión de Eugenio Paredes. Superficie aproximada de: 4051.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de agosto de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México -202210002/41/2003 -Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1761-A1.-9, 12 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores GUILLERMO PLACENCIA MARQUEZ y el señor GUILLERMO PLACENCIA NAVA, radicaron en esta Notaría Pública a mí cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada esposa y madre la señora ELODIA NAVA CARRASCO, con el número de escritura 31725, del volumen DCCCXCV, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo estos mayores de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cuyos lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

3242.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Toluca, México, a los 8 días del mes de julio de 2003.

Por escritura número 24,789, del volumen CDLXXIX, de fecha cuatro de julio de dos mil tres, a solicitud de los señores PIEDAD CELIS MUCIÑO, DOLORES PIEDAD, EDITH Y VICTOR de apellidos VARGAS CELIS, inicie la tramitación de la sucesión intestamentaria del señor LEOPOLDO VARGAS PEREZ.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con el de cuyos y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados en el archivo de Notarías, en el Registro Público de la Propiedad y el Archivo judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación nacional.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
3223.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "45,780" ante mí, el veintidós de agosto del dos mil tres, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORETO URQUIZA VERA, y el señor LORETO URQUIZA SOLIS, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.
3240.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES ALEJANDRO HERNANDEZ PALMA, MARIO, JORGE, OLGA, PATRICIA, ALEJANDRO, CONSTANTINO, FERNANDO, ROSITA, TERESITA, LUIS ALBERTO, TODOS DE APELLIDO HERNANDEZ MARTINEZ, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA ROSA MARTINEZ MALAQUIAS, CON EL NUMERO DE ESCRITURA 31630, DEL VOLUMEN CM, DANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESION, SIENDO ESTOS MAYORES DE EDAD Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ALGUNA; ASIMISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO DE HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DE LA DE CUJUS LO ACREDITAN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
3241.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 104,833, de fecha 26 de agosto del año 2003, los señores JOSE ARMANDO FLORES CORDERO, ADRIANA FLORES CORDERO Y RUTH FLORES CORDERO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JUANA CORDERO HERNANDEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, 27 de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
1742-A1.-8 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura Pública Número 22,508 Volumen CDXLVIII de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ HELENA HERNANDEZ AGUIRRE DE MORALES, en la que el señor PEDRO ROSENDO MORALES RAMIREZ, reconoció la validez del testamento otorgado ante la fe del Notario Público número noventa y siete de México, Distrito Federal, y aceptó el cargo de albacea que se le confirió manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a cuatro de septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
3224.-9 y 19 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 2 de septiembre de 2003.

**C. OLIVIO CRUZ NIETO
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Restitución, que promueve el comisariado ejidal del poblado de SAN NICOLAS TOLENTINO, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, Estado de México, en contra de su extinta cónyuge FRANCISCA REYES HERNANDEZ, expediente número 598/2003, para que comparezca a contestar en carácter de sustituto procesal de aquélla, a la demanda en la audiencia de ley del próximo cuatro de diciembre a las diez horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

3176.-4 y 19 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 4 de agosto de 2003.

C. FRANCISCO SERRANO SOTO
PRESENTE

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezcan al juicio de controversia agraria (rescisión de contrato), que promueve en contra de usted REGINA ALONSO ARELLANO, dentro del poblado de SANTA ANA TLAPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, Estado de México, en el expediente 516/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo DIECISIETE DE OCTUBRE A LAS ONCE HORAS, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, C.P. 50000, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el periódico "El Herald de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Toluca, Municipio del mismo nombre, México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO NUMERO NUEVE**

**LIC. MANUEL A. CARMONA RAMIREZ
(RUBRICA).**

3367.-17 y 19 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 12 de septiembre de 2003.

C. FRANCISCO SERRANO SOTO
PRESENTE

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Nulidad de Acto Jurídico, que promueve en contra de Usted FELIX ALONSO ARELLANO, dentro del poblado de SANTA ANA TLAPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, Estado de México; en el expediente 1095/02, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo trece de octubre a las catorce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuño, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO NUEVE**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3368.-17 y 19 septiembre.

Servicio Rasines, S.A. de C.V. en Liquidación
Balance General en Liquidación al 30 de Abril de 2003

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
Activo Circulante:		Capital:	
Disponibles:		Capital fijo - 500 acciones	
Efectivo en bancos	12,853.81	Nominativas sin expresion de valor nominal	5,000.00
Total Circulante	12,853.81	Aportaciones para futuros aumentos de Capital	4,500.00
		Reserva legal	1,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	2,350.64
		Resultado del Ejercicio	3.17
		Total Capital	12,853.81
Total Activo	<u>12,853.81</u>	Total Pasivo y Capital	<u>12,853.81</u>

C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1598-A1.-20 agosto, 3 y 19 septiembre.

Transportes Izcalli, S.A. de C.V. En Liquidación
Balance General en Liquidación al 30 de Abril de 2003

(Cifras en Pesos)

Activo :		Pasivo:	
Circulante:		Impuestos por pagar	5,052.32
Disponibles:		Pasivo Total	5,052.32
Efectivo en bancos	9,428.57		
Inversiones en valores	2,605,313.76	Capital Contable:	
Total Activo Circulante	2,614,742.33	Capital fijo.- 17,000 acciones	
		Nominativas sin expresion de valor nominal	1,700,000.00
		Reserva legal	7,821.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	867,065.10
		Resultado del Ejercicio	35,003.91
Total Activo	<u>2,614,742.33</u>	Suma el Pasivo y Capital	<u>2,614,742.33</u>

C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1598-A1.-20 agosto, 3 y 19 septiembre.